



EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

En el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 la Unión Europea puso en marcha en 2020 el programa *Next Generation* EU con el objetivo de impulsar una recuperación económica sostenible, uniforme, inclusiva y justa para todos los Estados miembros. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) es uno de los instrumentos financieros desarrollados en el marco del *Next Generation* EU y constituye el núcleo del Fondo de Recuperación. El Mecanismo contará con 672.500 millones de euros de los cuales, 360.000 millones se destinarán a préstamos y 312.500 millones de euros se constituirán como transferencias no reembolsables.

Para recibir apoyo financiero en el marco del MRR, los Estados miembros de la Unión Europea prepararon Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia en los que se establecía un programa de inversiones y reformas para los años 2021 a 2023, destinadas a impulsar la transición verde y digital, incrementar la productividad del tejido productivo, modernizar el conjunto de las administraciones, y, en última instancia, alcanzar el crecimiento de la economía, para poder crear empleos de calidad en todo el Estado y disminuir las brechas sociales y de género existentes.

17

INDX



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE.

España durante el último semestre de 2020 ha trabajado intensamente en la definición del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Plan tiene como objetivo general aumentar la productividad y el crecimiento potencial, avanzando hacia una España verde, digital, inclusiva, con mayor cohesión social y territorial, y sin brechas de género.

El Plan se articula a través de la programación y ejecución de un importante volumen de inversión a realizar en su práctica totalidad entre 2021 y 2023 y en un ambicioso programa de reformas estructurales y legislativas orientadas a abordar los principales retos de nuestro país. Para cada uno de los proyectos de inversión y reforma se establecerá un conjunto de hitos y objetivos cuyo cumplimiento en tiempo y forma es condición necesaria para el desembolso de los fondos asignados.

El Plan se estructura en torno a cuatro ejes transversales que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía y que están plenamente alineados con las agendas estratégicas de la UE, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas:

- La transición ecológica.
- La transformación digital.
- La igualdad de género.
- La cohesión social y territorial.

Estos ejes guiarán todo el proceso de recuperación, inspirando las reformas estructurales y las inversiones que se pongan en marcha, con el objetivo último de recuperar el crecimiento, fomentar la creación de empresas y acelerar la generación de empleo.

Asimismo, el Plan se estructura en torno a diez políticas palanca:

1. Agenda urbana y rural y lucha, contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
3. Transición energética justa e inclusiva.
4. Una administración para el siglo XXI.
5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.
6. Pacto por la ciencia y la innovación, y refuerzo de la capacidad del Sistema Nacional de Salud.

7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.
8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

Dentro de estas diez palancas, se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan. La transición ecológica se configura como referencia indispensable y guía transversal para todas las medidas y actuaciones susceptibles de ser apoyadas con fondos comunitarios. Por tanto, está presente, de forma horizontal, en todas las componentes del Plan.

El Plan refuerza el compromiso de España con la modernización y transformación verde de la economía, priorizando la transición ecológica del sistema productivo.

La intención del Plan es que todos los recursos públicos y privados que se destinen a la recuperación lo hagan de manera respetuosa con los límites del planeta. Esta senda hacia la descarbonización sirve de guía para orientar las inversiones en los próximos años, para un cambio de modelo hacia una economía libre de emisiones.

Cada medida del Plan es objeto de una evaluación específica para determinar su contribución a los objetivos climáticos, concluyéndose que, en conjunto, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deberá superar el objetivo establecido en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (37%).

En su ejecución, la totalidad de las medidas del Plan (reformas e inversiones) deben cumplir tanto con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, *Do No Significant Harm*), como con los requisitos que permitieron reconocer su contribución climática.

El conjunto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no sólo cumple escrupulosamente con la legislación ambiental sino que, yendo más allá conforme al principio DNSH, ninguna de las medidas del Plan puede causar daño al medio ambiente, para ninguno de los seis objetivos medioambientales considerados en el [Reglamento \(UE\) 2020/852](#), conocido como Reglamento de Taxonomía.

Concretamente, el principio DNSH garantiza que ninguna de las actuaciones del Plan tiene un impacto significativo sobre: la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la economía circular, la prevención y control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

El Plan también incorpora la cohesión social y territorial como uno de sus cuatro ejes prioritarios. Eje que, junto a la transición ecológica, la transformación digital y la eliminación de la brecha de género, constituyen elementos esenciales para avanzar en la vertebración territorial de España. Por ello, el reto demográfico se aborda de manera transversal en el conjunto de políticas palanca y en sus componentes.

El Plan ha sido objeto de un proceso consultivo amplio, en el que se han definido distintos espacios de consulta, con el fin de recoger las propuestas y opiniones de todos los actores relevantes: los agentes sociales, las comunidades autónomas, las entidades locales, etc.

En el marco de cogobernanza que lleva aparejado el Plan están previstas un gran número de actuaciones que necesitan, para su efectividad, de la colaboración de las comunidades autónomas y también de las entidades locales, siendo en muchas ocasiones estas administraciones las destinatarias de estas, bien al 100%, bien compartido con el Ministerio competente, según el ámbito competencial de que se trate.

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2021 prevén un importante esfuerzo inversor alineado con el presente Plan de Recuperación. En este sentido, los recursos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que se canalizarán a través de los PGE ascienden a 69.528 millones de euros. El Ministerio dispondrá de 15.339 millones de euros (21,95% del Plan), de los que 10.756 millones de euros (15,36%) se destinarán a transición energética justa e inclusiva y 4.583 millones de euros (6,59%) a infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Así, del total de 27.000 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que incluye los PGE para 2021 el Ministerio para la Transición Ecológica y para el Reto Demográfico gestionará 6.805 millones de euros. El Plan del Ministerio recoge diferentes iniciativas tanto de tipo regulatorio como de inversión, estas iniciativas se concretan en distintas componentes o líneas de acción, entre las que cabe destacar:

- La agenda rural y urbana, y lucha contra la despoblación, que apostará por la movilidad sostenible, impulsando la electrificación y la renovación de la flota de vehículos, la rehabilitación energética de edificios y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario.
- El desarrollo de infraestructuras y ecosistemas resilientes, que impulsará la transición verde y la protección de la biodiversidad a través de proyectos como el Plan de Conservación y Restauración de Ecosistemas. Además, se trabajará en bosques, prevención de incendios, restauración, gestión de recursos hídricos y adaptación de la costa al cambio climático.
- La transición energética justa e inclusiva que fomenta el desarrollo e integración de energías renovables, la adaptación del sistema energético mediante la digitalización de las redes, el almacenamiento y la gestión de la demanda. A su vez, impulsa un sistema energético más flexible y descarbonizado, y el uso de hidrógeno renovable.
- El reto demográfico y la lucha contra la despoblación en áreas rurales, que buscará revertir la tendencia de las últimas décadas a través de las mejoras en la eficiencia de la edificación, la depuración del agua, y la conectividad digital.

La cogobernanza va a resultar clave en el Plan de Recuperación y en su ejecución presupuestaria: de los 6.805 millones de euros del Plan que figuran en los PGE para 2021, el 58% serán ayudas e inversiones distribuidas por las comunidades autónomas y entidades locales, el 20% serán ayudas para empresas (especialmente pymes) y ciudadanos, y el 22% restante serán inversiones a realizar directamente por el Ministerio.